



ANEXO N° 2  
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA  
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA  
REGION DE COQUIMBO

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : ELQUI

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO PARTIDO DE LA GENTE E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- ANTONIO DEL TRANSITO MADRIAGA ZEPEDA

- Candidato tiene una inscripcion vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.

PACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE

- ANGELO CUPRA URBINA

- Declaracion jurada no aparece suscrita ante notario o ante el oficial del registro civil de la comuna donde reside el candidato. Art. 84 inciso 4°, Ley N°19.175. Art. 3, Ley N°18.700.

PACTO LO MEJOR PARA CHILE

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- NEVENKA PAULINA ALVAREZ BARRERA

- Declaracion jurada no aparece suscrita ante notario o ante el oficial del registro civil de la comuna donde reside el candidato. Art. 84 inciso 4°, Ley N°19.175. Art. 3, Ley N°18.700.
- Notario u Oficial del Registro Civil ante quien se hace la Declaracion Jurada, no certifica firma ante si del declarante. Art. 84, Ley N°19.175 y Art. 425,Codigo Organico de Tribunales.
- Declaracion Jurada no señala fecha de otorgamiento. Art. 405, Codigo Organico de Tribunales.

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- FELIPE ESTEBAN ALFRED TORRES

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido politico dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

ANEXO N° 2  
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA  
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA  
REGION DE COQUIMBO

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : LIMARI

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES  
PACTO TU REGION RADICAL

PARTIDO RADICAL DE CHILE

- ALEJANDRO TAPIA BARRERA

- Declaracion jurada no aparece suscrita ante notario o ante el oficial del registro civil de la comuna donde reside el candidato. Art. 84 inciso 4°, Ley N°19.175. Art. 3, Ley N°18.700.
- Notario u Oficial del Registro Civil ante quien se hace la Declaracion Jurada, no certifica firma ante si del declarante. Art. 84, Ley N°19.175 y Art. 425, Codigo Organico de Tribunales.
- Declaracion Jurada no señala fecha de otorgamiento. Art. 405, Codigo Organico de Tribunales.

INDEPENDIENTES

- LUIS HERNAN AREYUNA CORTES

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

